



DECRETO N° 1.683.- /

LAJA, Junio 04 de 2010.-

VISTOS:

- 1.- La necesidad de trabajo en jornada extraordinaria para operativo comunal de salud a funcionarios del Departamento de Salud Municipal de Laja.
- 2.- Decreto Alcaldicio N° 4.276 del 06.12.2008 en el que asume como alcalde titular de la comuna de Laja, el Sr. Vladimir Hilich Fica Toledo.
- 3.- Decreto Alcaldicio N° 4.781 de fecha 17.12.2009, que aprueba Presupuesto de Salud Municipal de Laja, para el año 2010.
- 4.- Ley N° 19.378 "Estatuto de Atención Primaria".
- 5.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO :

La necesidad de realizar operativo de salud, consistente en la detección y control de diabetes, colesterol y triglicéridos, en beneficio de los pacientes de nuestra comuna.

RESUELVO:

1.- **AUTORICÉSE** trabajo en jornada extraordinaria a las siguientes funcionarias del Departamento de Salud Municipal de Laja, a realizarse el día sábado 05 de junio de 2010:

- | | |
|---------------------------|---------|
| - Natalia Salazar Campos | 6 horas |
| - Viviana Iturriaga Becar | 6 horas |
| - Evelyn Castillo Jara | 6 horas |

2.- **IMPUTESE** el gasto correspondiente al Sub Título 21 ítem 02 "Personal a Contrata" del presupuesto general vigente del Departamento de Salud Municipal de Laja.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVÉSE.


JAQUELINA GONZALEZ DIAZ
SECRETARIA MUNICIPAL

VFT/MGV/NSC.-
DISTRIBUCION:!

- La indicada
- Archivo Alcaldía
- Dirección de control
- Departamento de Salud (2)


VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE